



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00506173- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de otorgar el Aval Institucional de esta Facultad a las “Primeras Jornadas de formación y actualización sobre Derecho Laboral y Derecho Colectivo - El impacto de las reformas sobre las condiciones presentes y futuras de las/os trabajadoras/es desde una perspectiva de Derechos Humanos”, realizada por el Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado – ATE – Seccional Cruz del Eje; y

CONSIDERANDO:

Que las jornadas en cuestión se realizarán en dos jornadas, el 30 del corriente mes y el 13 de agosto en la Ciudad de Cruz del Eje de nuestra Provincia.

Que el objetivo de las jornadas es la formación en derechos laborales y el análisis de los retrocesos en la materia, en el marco de las reformas jurídicas que se encuentran en marcha, y el impacto cotidiano que ello genera en las condiciones laborales de trabajadores/as de los distintos sectores de la región tanto en aspectos individuales como sindicales.

Que están destinadas a sindicatos de la región del Noroeste de Córdoba a los fines de poner en común la organización colectiva de los trabajadores y las trabajadoras agremiados en el contexto actual.

Que se abordarán los derechos laborales desde la perspectiva de los Derechos Humanos, con participación del equipo de investigación: “Historia reciente de los derechos humanos entre siglos. Indagaciones e intervenciones en y desde Córdoba”, del CIFYH

Por ello;

La DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR el Aval Institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades a las “Primeras Jornadas de formación y actualización sobre Derecho Laboral y Derecho Colectivo - El impacto de las reformas sobre las condiciones presentes y futuras de las/os trabajadoras/es desde una perspectiva de Derechos Humanos”, organizadas por ATE – Seccional Cruz del Eje, a realizarse el 30 del corriente mes y el 13 de agosto en la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.